



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de octubre de 2023

ACTA N°39

RES. N° 3077/23

EXP. 2022-25-1-004543

Nt/dbh/pm

VISTO: el llamado interno a aspiraciones dirigido a docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la conformación de equipos de elaboración de pruebas y materiales, en el marco del Programa de Centros de Lenguas Extranjeras de la Dirección de Políticas Lingüísticas;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°740, Acta N°9 de fecha 29 de marzo de 2023 el Consejo Directivo Central aprobó las bases particulares, la integración del tribunal y autorizó la realización del llamado a aspiraciones para integrar dichos equipos;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la homologación del orden de prelación resultante de dicho llamado, de acuerdo a las actuaciones de los tribunales, según se detalla:

Resultado del Llamado a aspirantes internos a la ANEP-Equipos de elaboración de pruebas y materiales en el marco del Programa CLE:

Portugués					
Orden	Documento	Unidad Temática	Entrevista	Evaluación Méritos	Total
1	4.674.958-3	20	30	24	74
2	4.430.341-8	25	18	25	68
3	4.649.826-5	25	20	18	63

Italiano					
Orden	Documento	Unidad Temática	Entrevista	Evaluación Méritos	Total
1	4.836.596-3	20	25	23	68

Francés					
Orden	Documento	Unidad Temática	Entrevista	Evaluación Méritos	Total
1	1.651.573-4	30	30	32	92
2	2.580.612-0	21	26	27,8	74,8
3	1.265.316-2	16	20	21,5	57,5
4	2.861.865-3	18	18	19,5	55,5
5	1.870.369-8	16	20	11	47

Nómina de aspirantes que no superaron el 60% (36 puntos) de la etapa de oposición:

Portugués	4.288.799-9
	4.648.847-2
	5.041.350-8
Italiano	3.466.806-6
	2.861.865-3



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Nómina de aspirantes inhabilitados según la Lengua:

Portugués	1.955.698-7
Italiano	2.001.204-1
	3.309.212-1
	4.958.768-3
Francés	1.741.511-9
	4.404.754-5
LSU	4.389.011-1

III) que el Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil señala que los postulantes no presentan inhabilitaciones para ejercer cargos públicos ni deméritos a ser considerados;

CONSIDERANDO: que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia, así como aprobar el orden de prelación resultante, elevado por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado interno a aspiraciones dirigido a docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la conformación de equipos de elaboración de pruebas y materiales, en el marco del Programa de Centros de Lenguas Extranjeras.

2) Aprobar el orden de prelación resultante del mencionado llamado, el que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

Llamado a aspirantes internos a la ANEP-Equipos de elaboración de pruebas y materiales en el marco del Programa CLE:

Portugués					
Orden	Documento	Unidad Temática	Entrevista	Evaluación Méritos	Total
1	4.674.958-3	20	30	24	74
2	4.430.341-8	25	18	25	68
3	4.649.826-5	25	20	18	63
Italiano					
Orden	Documento	Unidad Temática	Entrevista	Evaluación Méritos	Total
1	4.836.596-3	20	25	23	68

Francés					
Orden	Documento	Unidad Temática	Entrevista	Evaluación Méritos	Total
1	1.651.573-4	30	30	32	92
2	2.580.612-0	21	26	27,8	74,8
3	1.265.316-2	16	20	21,5	57,5
4	2.861.865-3	18	18	19,5	55.5
5	1.870.369-8	16	20	11	47



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Notifíquese a los interesados a través de la página web de la ANEP. Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a las Direcciones de Políticas Lingüísticas y de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN